

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2024-10004-00, de MARTHA RUIZ SOTO (C.C. 39.492.080) contra NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL DEL COLOMBIA, informando que el fallo se profirió el pasado 29 de enero de 2024 (fls. 43 a 47 Archivo 06 pdf), notificada a las partes el día 31 de enero siguiente (fl. 48 Archivo 07 pdf), que la entidad allegó impugnación el día 2 de febrero, (fls. 49 a 56 Archivo 08 pdf), dentro del término legal. Sírvase proveer.

  
CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe de Secretaría, observa el Despacho que el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela N° 1001310501720241000400 el día 29 de enero de 2024 (fls. 43 a 47 Archivo 06 pdf), fue notificado a las partes el 31 de enero siguiente (fl. 48 Archivo 07 pdf), y que el día 2 de febrero, fue remitido en el término legal, al correo institucional el escrito de impugnación por parte de la entidad accionada (fls. 49 a 56 Archivo 08 pdf).

En virtud de lo anterior, se dispone CONCEDER LA IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y remitir el expediente digital a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal tercero del fallo.

Remítase el expediente al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

  
ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por  
anotación en el estado electrónico N°. 019 de fecha 05/02/2024.

  
CAROLIAN FORERO ORTIZ  
SECRETARIA